



ANEXO H: POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Dirección de Proterme, considera que la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, que atentan contra la seguridad y la salud de todos y cada uno de los trabajadores de la empresa. Y es un objetivo fundamental de alcanzar.

Es por esto que la dirección de la empresa, considera prioritario contar con el apoyo de todos y cada una de las personas que tienen una relación laboral con la empresa. Ya sean, Consejeros de Dirección, Gerencia o trabajadores, para alcanzar y mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable. Cumpliendo y haciendo cumplir prácticas y procedimientos de trabajo, seguros y saludables.

Así mismo la Dirección de Proterme, cuenta con la cooperación y participación de todo el personal de planta, en la observación y cumplimiento de las normas y reglas de prevención, en la detección de condiciones peligrosas y actuaciones inseguras, informado de ellas a su superior inmediato. Y aportando aquellas sugerencias y mejoras preventivas a adoptar, con objeto de mejorar las condiciones de trabajo, disminuyendo las lesiones a las personas y los daños a la propiedad o al patrimonio de la empresa.

<i>Revisado i aprobado por: Pere Amat Sala</i>